EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCÁZAR DE SAN JUAN

PRESUPUESTO 2.020

M E M O R I A

Ahora que está terminando la segunda década del siglo XXI presentamos un presupuesto adaptado a afrontar las necesidades reales que ha traído este siglo.

El año 2.020 será aquel en el que con la ayuda de los fondos europeos (FEDER) que nos han concedido daremos un impulso decisivo a la estrategia para seguir avanzando en la transformación de Alcázar de San Juan en una ciudad sostenible en la que la prioridad de nuestras acciones sean las personas y la mejora de su vida.

Me gustaría destacar algunos aspectos de este presupuesto para 2.020 que evidencian que ese es el único propósito de las acciones del actual gobierno municipal, la atención especializada a las personas con la mejora de uno servicios públicos de calidad.

Seguiremos apostando por el crecimiento de aquellas partidas que configuran nuestras políticas sociales y que nos han permitido ser merecedores del reconocimiento en la prestación en estos servicios en los 3 últimos presupuestos presentados y liquidados. Políticas que benefician anualmente a unas 12.000 vecinas y vecinos de Alcázar entre la atención a la infancia, adolescencia y juventud, los servicios prestados para mejorar la vida de las personas con capacidades diferentes que comparten con nosotr@s el día a día, las políticas de igualdad dirigidas a proporcionar las mismas oportunidades a mujeres que a hombres o todas aquellas políticas activas de mayores que mejoran su cotidianeidad a quienes tanto debemos.

En este gobierno es también fundamental mantener la apuesta por una educación pública y de calidad que aún no siendo competencia municipal, como ocurre en alguno de los servicios antes mencionados, no solo no descuidamos sino que mimamos siendo conscientes de que la tarea de educar a nuestros niños, niñas y adolescentes es obligación de toda la sociedad y a de transcender más allá de las puertas de los centros educativos.

Todo esto ha de estar enmarcado en un ámbito propiciador de empleo y riqueza. En este aspecto 3 asuntos fundamentales en los que seguiremos invirtiendo; la protección de aquellos que se encuentran desempleados, la

formación para que les resulte más fácil volver al mercado laboral y el incentivo y facilidades administrativas y fiscales que ponemos a disposición de todos aquell@s empresari@s que quieran instalarse en nuestra ciudad o que estando ya en ella quieran crecer.

Hablaba al principio de los retos que afrontamos y que nos son propios del siglo XXI entre los que se encuentra la disminución del tráfico de vehículos individuales y contaminantes. Dándole una clara prioridad a los peatones en la ciudad sobre el resto de transportes peatonalizando totalmente la plaza de España o ganando espacio dedicado al ocio y esparcimiento de nuestr@s vecinos y vecinas al aire libre en la reforma del entorno de la plaza de toros. Apostando por los vehículos híbridos o eléctricos particulares, la bicicleta o los autobuses híbridos, ecológicos y accesibles que adquiriremos en el próximo ejercicio. Y apostando por la sustitución de luminarias de bajo consumo y nula contaminación junto a otras medidas encaminadas a disminuir nuestra factura de la luz y mejorar nuestra eficiencia energética.

Continuaremos con los planes de acerado, pavimento y mantenimiento de mobiliario urbano anuales que garanticen el buen estado de nuestras calles para mayor confort de quienes habitamos esta hermosa ciudad y para seguir siendo atractivos a quienes vienen a diario a nuestra ciudad a realizar algún trámite administrativo, a ser atendidos en el Hospital Mancha Centro, a comprar a nuestro comercio, a disfrutar con nosotr@s del ocio que ofrecen las distintas iniciativas públicas y privadas que hacen de Alcázar un destino elegido por muchos vecinos de la comarca prácticamente todos los fines de semana. Sin olvidar del importante empuje económico en el que se ha convertido la visita diaria de turistas tanto nacionales como extranjeros para conocer nuestra historia y nuestro rico patrimonio que hemos de seguir cuidando para que se mantenga o crezca el número anual de visitantes.

Todo esto no será posible si no contamos con empleados y empleadas públicas suficientes, bien formados y bien remunerados, que presten los múltiples servicios de los que disponemos en óptimas condiciones. Por ello, seguiremos mejorando sus herramientas de trabajo mejorando los equipos informáticos de las dependencias municipales, sustituyendo los vehículos de varios servicios, entre ellos la policía local, creando 14 plazas nuevas, cubriendo las vacantes que se hayan producido por jubilaciones y, como en los últimos 5 años, adecuando sus retribuciones a las subidas que marque el Presupuesto General del Estado.

De este modo, y con una distribución de la inversión destinada sobre todo a la atención a las personas, el estimulo a la inversión empresarial y el

cuidado de nuestra ciudad, entiendo que afrontaremos con solvencia y en beneficio de Alcázar de San Juan el año 2.020.

Asimismo, el equipo de gobierno se compromete a acometer inmediatamente el inicio del procedimiento de remunicipalización de Aguas de Alcázar para hacer efectiva la liquidación del contrato con el socio privado, si en el ejercicio 2020 se produjera resolución favorable del Tribunal Supremo.

Entrando en el estudio pormenorizado del Presupuesto del Ayuntamiento de Alcázar de San Juan para el ejercicio económico de 2.020, expresar que está integrado por:

- El estado de ingresos y gastos de la Corporación.
- Los estados de ingresos y gastos de los organismos autónomos municipales:
    - Patronato Municipal de Cultura.
    - Instituto Municipal de Deportes.
- Los estados de previsión de ingresos y gastos de la empresa pública municipal:
    - Viveros Abedul, S.L.

El volumen de actividad económica movilizada por el Ayuntamiento para el ejercicio 2.020 alcanza la cifra de **37.851.483,54 euros,** que serán gestionados directamente por el Ayuntamiento o sus organismos autónomos y empresa municipal, según el siguiente esquema:

ENTE GESTOR	**PRESUPUESTO TOTAL**
Ayuntamiento	33.760.757,81
Patronato de Cultura	2.124.292,87
Instituto M. Deportes	1.573.128,12
Viveros Abedul S.L.	393.304,74
TOTAL	**37.851.483,54**

La **previsión de ingresos** del presupuesto del ejercicio 2020 experimenta un incremento del 17,14% con respecto al último presupuesto aprobado.

De la previsión de ingresos del año próximo se puede destacar:

- Los Impuestos Directos experimentan un incremento del 17,16%, motivado fundamentalmente por el incremento del I.B.I., tanto rústica como urbana, por la continuación de los trabajos de revisión catastral, y que esperamos tengan su reflejo en los ingresos del presente ejercicio, así como la adecuación a las ordenanzas fiscales que se aplicarán en el ejercicio 2.020.

- Los Impuestos indirectos experimentan un incremento del 53,27%, motivado por el incremento en el I.C.I.O., al incluir en el presente presupuesto una parte de los ingresos extraordinarios que se recibirán con la llegada de nuevas plantas fotovoltaicas a nuestra ciudad.

- Los ingresos obtenidos a través de Tasas, Precios Públicos y otros ingresos, capítulo III, se incrementan un 28,24%, motivado, fundamentalmente, por el aumento de la Tasa por Licencias Urbanísticas y del Canon por Aprovechamientos Urbanísticos, al incluir en el presente presupuesto una parte de los ingresos extraordinarios que se recibirán con la llegada de nuevas plantas fotovoltaicas a nuestra ciudad.

- Las transferencias corrientes (capítulo IV), es decir los recursos procedentes de otras Administraciones Públicas o entidades privadas, se mantienen en las mismas magnitudes, con una ligera disminución del 1,39%.

- El capítulo de ingresos patrimoniales (capítulo V) se reduce un 0,42%, con motivo de la disminución de la cantidad prevista por Intereses de depósitos.

- El capítulo VI de Enajenación de inversiones contempla la enajenación de parte de las parcelas del Polígono Alces, 3ª fase y se mantiene en el mismo importe del presente año, al continuar la Concejalía de Promoción Económica realizando gestiones con empresas para la venta de parcelas municipales para la instalación de empresas.

- En cuanto a las Transferencias de capital, es decir el dinero que recibimos de otras Administraciones o entidades privadas para la realización de inversiones, se incrementa en un 108,91%, en el que destaca la inclusión de la anualidad del presente ejercicio de los FONDOS FEDER para el desarrollo de la EDUSI, así como la anualidad de la inversión del Colector Prevención Inundaciones tras la modificación de la financiación plurianual aprobada por el Pleno de la Corporación. Su

detalle con respecto a la Administración de la que proceden las transferencias, es el siguiente:

Administración concedente	**Importe (euros)**
Del Estado	1.409.362,00 €
De la Comunidad Autónoma	1.025.600,00 €
De la Diputación Provincial	280.000,00 €

- Desde el punto de vista de la gestión financiera, el Presupuesto del año 2.020, no contempla ninguna operación de crédito.

El **Estado de Gastos** del Presupuesto del 2020, refleja de forma nítida las prioridades políticas del Gobierno municipal así como el esfuerzo de austeridad en la gestión del gasto.

Como se ha indicado anteriormente, una de nuestras prioridades es el gasto inversor. Por ello, destinamos a **inversiones 4,82 millones de euros**, de las cuales **van a ser ejecutadas con nuestros recursos el 43,66%**. Esto significa que de los **4.824.372,32€** que aparecen en el capítulo de inversiones, el Ayuntamiento aportará **2.106.410,32€, lo que supone un aumento del 62,28% con respecto al último presupuesto aprobado.**

Hay que destacar, la continuación de la ejecución del proyecto **EDUSI**, iniciado en el año 2.019 y financiado en un 80 % con **Fondos FEDER**, ejecutando en el presente ejercicio la cantidad de **1.721.862,00 €.**

En cuanto al programa de **Vías públicas** se acometerán varias inversiones de obras y mejoras urbanas, por importe de **1.230.000,00 €.** Destacar la reforma que realizaremos en la Plaza España entre los años 2020 y 2021, figurando en el presente presupuesto la cantidad de 650.000,00 €, así como, la continuación de los Presupuestos Participativos, puestos en marcha en el año 2018, dotados con un importe de 85.000,00 €.

En el programa de **Alumbrado público** se ejecutarán inversiones de eficiencia energética y de alumbrado de La Platera, por un importe total de **70.000,00 €**.

Dentro del programa de **Saneamiento, abastecimiento y distribución de aguas** como se ha indicado, se contempla la anualidad de la inversión para

colectores cofinanciada por la Agencia del Agua de Castilla-La Mancha, por un importe total de 1.000.000,00 €, según la financiación plurianual acordada por el Pleno de la Corporación.

En **materia educativa**, destinaremos **125.000,00 €** para la mejora de las instalaciones de los colegios de nuestra Ciudad.

En la Política de Gasto de **Deportes**, se destinará a la mejora de las instalaciones deportivas un importe total de 67.826,00 €.

Dentro de nuestro **plan de mejora de servicios municipales** para poder ofrecer a los ciudadanos una administración más eficaz, realizaremos un importante esfuerzo, aumentando las inversiones en Administración Electrónica, con respecto al ejercicio anterior, en 57.238,12 €, destinando la cantidad de 174.855,32 euros.

En la Política de Gasto de **Medio Ambiente** se destinarán a inversiones un importe total de 81.676,00 €, destacando la inversión a realizar para el mantenimiento y mejora de la biodiversidad, la adquisición/renovación de maquinaria y reposición del arbolado.

Las inversiones en el Área de **Bienestar Social** supondrán un gasto de 68.450,00 €, destacando la adquisición de un vehículo, la adquisición de equipamiento y mobiliario, así como reformas en edificios.

Mantendremos la cantidad destinada a la renovación de equipos e instalaciones de la **Televisión Local**, 13.480,00 €.

En la Política de Gasto correspondiente a **Cultura** realizaremos inversiones por importe de 77.500,00 €, destacando la adquisición de terrenos en Piédrola.

Las inversiones en **Administración General** ascenderán a la cantidad de 6.000,00 €.

Con respecto a las inversiones en **Cementerio**, aumentamos la cantidad de 2018, destinando en el presente ejercicio la cantidad de 76.500,00 €,

destacando las partidas destinadas a la construcción de sepulturas y de tapas para estas, por importe total de 69.000,00 €.

Por último, en el programa de **Agricultura,** continuaremos con la reparación de caminos aportando para ello 30.000 euros.

En materia de **Empleo**, vamos a ejecutar, al igual que en años anteriores, un Plan de Empleo en colaboración con la CC.AA. y Diputación Provincial, aportando el Ayuntamiento 221.120,25 € para **la contratación de 121 desempleados**, ascendiendo el importe destinado a nóminas y Seguridad Social en este Plan a la cantidad de 1.095.809,45 €.

Por **Políticas de Gasto**, indicar que en el Presupuesto que se presenta a aprobación, **Servicios Sociales y Promoción Social**, con **4,78 millones de euros** es la de mayor importe cuantitativo, aumentando un 24,57% con respecto al ejercicio anterior. Recoge esta política los gastos destinados a infancia y familia, juventud y adolescencia, cooperación, igualdad de género, inclusión social, mayores y discapacitados. Pone de manifiesto el compromiso de este Equipo de Gobierno en seguir aumentado la inversión en Servicios Sociales.

Le sigue en importancia cuantitativa la Política de Gasto de **Bienestar comunitario** con **4,36 millones de euros**. Recoge esta política los gastos destinados a saneamiento, recogida de residuos, limpieza viaria, alumbrado, etc.

En tercer lugar, la Política de Gasto de **Vivienda y Urbanismo,** destinándose **3,53 millones de euros,** lo que supone un aumento del 121,34 %.

A continuación se sitúan:

- **Transferencias a otras Administraciones (2,64 millones)**
- **Seguridad y movilidad ciudadana (2,62 millones de euros)**
- **Cultura (2,1 millones de euros)**
- **Fomento del Empleo (1,97 millones de euros)**
- **Educación (1,91 millones de euros)**
- **Servicios de carácter general (1,64 millones de euros),** disminuyendo un 25,70% con respecto al ejercicio anterior.

- **Medio ambiente (1,52 millones de euros)**

El detalle de las Políticas de Gasto, importes y porcentajes se indican en el Anexo 2 de esta Memoria.

En materia de **personal**, los gastos se incrementan un 12,77%, incluyéndose en las distintas aplicaciones presupuestarias el incremento de retribuciones del personal al servicio del sector público según el Acuerdo adoptado en marzo de 2018 entre los sindicatos y el Gobierno, que se establecerá, según se ha anunciado, por Real Decreto Ley o, en su caso por la Ley de Presupuestos Generales del Estado del presente año.

En cuanto a la plantilla se crean varias plazas, dentro del proceso de modernización y de adaptación a los nuevos tiempos que se está llevando a cabo en el Ayuntamiento, lo que ha sido objeto de negociación con los representantes sindicales del personal municipal. Todo ello se detalla en el Anexo de Personal.

Los **gastos en bienes corrientes y servicios** (Capitulo II), que soportan los gastos ordinarios de funcionamiento de los distintos servicios municipales, disminuyen en un 1,52%, debido a que en el ejercicio 2018 aparecía una aplicación presupuestaria por importe de 600.000,00 € destinada a la indemnización por resolución de un Convenio y otra por importe de 348.000,00 € por la depuración de las aguas residuales procedentes de Campo de Criptana, la cual en virtud de la sentencia dictada es facturada directamente por Aguas de Alcázar E.M., S.A. al Ayuntamiento de Campo de Criptana.

El Capítulo III dedicado a **gastos financieros** disminuye un 33,05 %, por la mejora en las condiciones de los préstamos que el Ayuntamiento tiene suscritos.

El Capítulo IV que contiene las **transferencias corrientes**, es decir, el dinero que destina el Ayuntamiento a Organismos Autónomos, Mancomunidades, Consorcios, Asociaciones y colectivos, experimenta un aumento del 17,29%, debido, principalmente, al aumento de las transferencias al P.M.C., al I.M.D., a la Mancomunidad de Servicios Comsermancha y a la EATIM de Cinco Casas. Se ha incluido la anualidad correspondiente al presente ejercicio del acuerdo adoptado por el Pleno para abonar a la EATIM Cinco

Casas el IBI de las termosolares que le corresponde a esta EATIM de los años 2014 y 2015.

En cuanto al Capítulo VI de **Inversiones reales**, ya se ha hecho mención especial al mismo anteriormente, siendo su cuantía de 4,82 millones de euros, lo que supone un aumento del 98,82% con respecto al último presupuesto aprobado.

El Capítulo VII **Transferencias de capital** aumenta en un 25,00 %, por la inclusión de una subvención a la Hermandad de San Cristóbal, manteniéndose la aportación a la Fundación de Ferrocarriles para el Museo del Ferrocarril.

El Capítulo VIII **"Activos financieros"** contempla los gastos correspondientes a los anticipos al personal.

En el apartado de **pasivos financieros** (capítulo IX) en el año 2.020, amortizaremos 1.231.148,68 € de los préstamos que tenemos concertados, lo que supone un incremento del 43,71%, debido a que tras la finalización del periodo de carencia de las operaciones concertadas con motivo de la refinanciación de la deuda, en el 2018 únicamente vencía una cuota, mientras que en el presente ejercicio hay que hacer frente a dos cuotas, al ser la periodicidad de pago semestral.

Alcázar de San Juan, 3 de diciembre de 2.019.

LA ALCALDESA

Fdo. Rosa Melchor Quiralte

ANEXO 1

PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LA CORPORACIÓN Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS

El Estado de ingresos del Ayuntamiento contempla una previsión de ingresos para 2.020 por operaciones no financieras (corrientes y de capital) y financieras de 34.108.757,81 €, lo que supone un aumento del 18,35% respecto de las previsiones de 2.018.

Los ingresos no financieros por importe de 34.087.457,81 €, representan el 99,94% de la totalidad de los ingresos previstos para 2.020, con un incremento del 18,35% respecto de las previsiones de 2.018.

Por categorías económicas, la previsión de ingresos por operaciones corrientes asciende a 30.330.234,31 €, lo que representa el 89,90% de los ingresos no financieros y un aumento del 13,15% con respecto a 2.018.

Por capítulos, los ingresos por operaciones corrientes son los siguientes:

		IMPORTE	% TOTAL
CAPITULO I	IMPUESTOS DIRECTOS	14.048.092,20	41,61%
CAPITULO II	IMPUESTOS INDIRECTOS	1.468.153,30	4,35%
CAPITULO III	TASAS Y OTROS INGRESOS	4.950.246,17	14,66%
CAPITULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.391.642,79	27,82%
CAPITULO V	INGRESOS PATRIMONIALES	472.099,85	1,40%

En cuanto a los ingresos por operaciones de capital, se prevé que asciendan a 3.409.223,50 €, lo que representa el 10,10% de los ingresos no financieros y un aumento del 71,12% con respecto a 2.018.

Por capítulos tienen el siguiente desglose:

		IMPORTE	% TOTAL
CAPITULO VI	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	691.261,50	2,05%
CAPITULO VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.717.962,00	8,05%

Los ingresos financieros se han previsto en 21.300,00 €, lo que representa el 0,06% del total de ingresos.

Dentro de esta categoría económica, por capítulos hay que diferenciar:

		IMPORTE	% TOTAL
CAPITULO VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	21.300,00	0,06

Por su procedencia, podemos clasificar los ingresos no financieros en:

		% TOTAL
DEL ESTADO	7.896.505,47	23,40%
DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS	2.800,19	0,01%
DE LA COMUNIDAD AUTONOMA	3.720.042,29	11,03%
DE LA DIPUTACION PROVINCIAL	397.422,00	1,18%
DE OTRAS ENTIDADES LOCALES	88.834,84	0,26%
DE EMPRESAS PRIVADAS	1.000,00	0,00%
DE INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	3.000,00	0,01%
DE GESTIÓN DIRECTA	21.629.853,02	64,11%
TOTAL	33.739.457,81	100,00%

Finalmente, el resumen por capítulos, diferenciado entre Ayuntamiento y Organismos Autónomos, es el siguiente:

		AYUNTAMIENTO	I.M.DEPORTES	P.M.CULTURA
I	IMPUESTOS DIRECTOS	14.048.092,20	0,00	0,00
II	IMPUESTOS INDIRECTOS	1.468.153,30	0,00	0,00
III	TASAS Y OTROS INGRESOS	4.950.246,17	712.705,00	130.605,62
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.391.642,79	839.604,92	1.986.537,25
V	INGRESOS PATRIMONIALES	472.099,85	10.818,20	50,00
VI	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	691.261,50	0,00	0,00
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.717.962,00	0,00	4.100,00
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	21.300,00	10.000,00	3.000,00
IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00
	TOTAL	33.760.757,81	1.573.128,12	2.124.292,87

Las transferencias desde el Ayuntamiento a los Organismos Autónomos y que forman parte de sus estados de gastos, al objeto de consolidación, son:

	P.M. CULTURA	P.M. DEPORTES
CAPITULO IV	1.921.577,87	837.204,92

Por Organismo Autónomo, el presupuesto de ingresos y su variación con respecto al 2.018 es el siguiente:

	2020	**2018**	**% VARIACION**
PATRONATO M. DE CULTURA	2.124.292,87	1.463.655,00	**45,14%**
INSTITUTO M. DE DEPORTES	1.573.128,12	1.420.828,05	**10,72%**

ANEXO 2

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA CORPORACIÓN Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS

Para la ejecución de los programas integrados en los estados de gastos del Ayuntamiento se contemplan créditos por importe de 34.108.757,81 €.

Dentro de la clasificación por programas, tenemos las siguientes Áreas de Gasto:

AREAS DE GASTO	EUROS	%/TOTAL
0 Deuda pública	1.321.487,20	3,91%
1 Servicios públicos básicos	12.029.294,51	35,63%
2 Actuaciones de protección y promoción social	6.760.721,21	20,03%
3 Producción de bienes públicos de carácter preferente	5.083.451,37	15,06%
4 Actuaciones de carácter económico	1.970.563,31	5,84%
9 Actuaciones de carácter general	6.595.240,21	19,54%

Las Áreas de Gasto citadas se dividen a su vez en Políticas de Gasto, y en los siguientes Grupos de Programa y/o Programas:

AREA DE GASTO 0: DEUDA PÚBLICA

Total Grupo de Programa 011 Deuda Pública	1.321.487,20	3,91%

AREA DE GASTO 1: SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS

Total Grupo de Programa 130 Administración General de la Seguridad y Protecció	125.852,75	0,37%
Total Grupo de Programa 132 Seguridad y Orden Público	2.439.951,31	7,23%
Total Grupo de Programa 133 Ordenación del tráfico y del estacionamiento	34.195,63	0,10%
Total Grupo de Programa 135 Protección civil	20.033,00	0,06%
Total Grupo de Programa 150 Administración General de Vivienda y urbanismo	297.642,82	0,88%
Total Grupo de Programa 151 Urbanismo	172.381,69	0,51%
Total Programa 1521 Promoción-gestión vivienda de protección pub.	2.000,00	0,01%
Total Programa 1522 Conservación y rehabilitación de la edificación.	10.000,00	0,03%
Total Programa 1532 Pavimentación de vías públicas	3.048.471,42	9,03%
Total Grupo de Programa 160 Alcantarillado	1.050.500,00	3,11%
Total Grupo de Programa 161 Saneamiento, abastecimiento y distribución de agua	55.520,23	0,16%
Total Grupo de Programa 163 Limpieza viaria	1.699.935,00	5,04%
Total Grupo de Programa 164 Cementerio y servicios funerarios	311.668,70	0,92%

Total Grupo de Programa 165 Alumbrado público	1.237.851,72	3,67%
Total Grupo de Programa 170 Administración general del medio ambiente	100.195,06	0,30%
Total Grupo de Programa 171 Parques y jardines	1.207.903,10	3,58%
Total Programa 1721 Protección-contam.acústica.lumínica y atmos.	215.192,08	0,64%

AREA DE GASTO 2: ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL

Total Grupo de Programas 211 Pensiones	2.916,96	0,01%
Total Programa 23100 Asistencia social primaria	872.787,33	2,59%
Total Programa 23101 Juventud y adolescencia	198.462,09	0,59%
Total Programa 23102 Infancia y familia	271.322,08	0,80%
Total Programa 23103 Cooperación	50.895,00	0,15%
Total Programa 23104 Igualdad de genero	389.580,55	1,15%
Total Programa 23105 Promocion de la inclusion social	555.065,16	1,64%
Total Programa 23106 Mayores	1.689.090,58	5,00%
Total Programa 23107 Discapacitados	757.783,87	2,24%
Total Grupo de Programas 241 Fomento del Empleo	1.972.817,59	5,84%

AREA DE GASTO 3: PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE

Total Grupo de Programas 311 Protección de la salubridad pública	35.829,40	0,11%
Total Grupo de Programas 320 Administración general de educación	105.867,70	0,31%
Total Grupo de Programas 321 Educación preescolar y primaria	71.000,00	0,21%
Total Grupo de Programas 323 Promoción educativa	1.362.519,05	4,04%
Total Grupo de Programas 326 Servicios complementarios de educación	377.872,29	1,12%
Total Grupo de Programas 333 Museos y Artes Plásticas	15.606,00	0,05%
Total Programa 3341 Promoción cultural	2.016.877,87	5,97%
Total Grupo de Programas 338 Ocio y tiempo libre Fiestas populares y festejos	70.976,76	0,21%
Total Grupo de Programas 341 Promoción y fomento del deporte	840.204,92	2,49%
Total Grupo de Programas 342 Instalaciones deportivas	186.697,38	0,55%

AREA DE GASTO 4: ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO

Total Grupo de Programas 419 Otras actuaciones en agricultura, ganadería y pesc	99.231,10	0,29%
Total Grupo de Programas 422 Industria	189.750,00	0,56%
Total Grupo de Programas 432 Información y promoción turística	87.117,02	0,26%

Total Programa 4411 Transporte colectivo urbano de viajeros	348.857,30	1,03%
Total Grupo de Programas 454 Caminos vecinales	70.000,00	0,21%
Total Programa 49100 Sociedad de la información: Administración electrónica	591.511,28	1,75%
Total Programa 49101 Sociedad de la información: Servicio de telecomunicaciones	501.226,46	1,48%
Total Grupo de Programas 493 Protección de consumidores y usuarios	82.870,15	0,25%

AREA DE GASTO 9: ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL

Total Grupo de Programas 912 Órganos de gobierno	698.657,27	2,07%
Total Grupo de Programas 920 Administración General	1.224.342,40	3,63%
Total Programa 9231 Gestión del Padrón Municipal de Habitantes	38.442,57	0,11%
Total Grupo de Programas 925 Atención a los ciudadanos	270.694,13	0,80%
Total Programa 92900 Imprevistos y funciones no clasificadas	109.942,00	0,33%
Total Grupo de Programas 931 Política económica y fiscal	527.470,04	1,56%
Total Grupo de Programas 932 Gestión del sistema tributario	859.830,06	2,55%
Total Grupo de Programas 934 Gestión de la deuda y de la tesorería	225.255,61	0,67%
Total Grupo de Programas 943 Transferencias a otras Entidades Locales	2.640.606,13	7,82%

El importe consolidado de gastos se detalla en el apartado correspondiente de la documentación que acompaña al Presupuesto General.

Los estados de gastos de los Organismos Autónomos, son los siguientes:

ORGANISMO	GASTOS
PATRONATO M. DE CULTURA	2.124.292,87
INSTITUTO M. DE DEPORTES	1.573.128,12

La variación en términos absolutos de los estados de gastos de la Corporación y sus Organismos Autónomos, es el siguiente:

ENTIDAD	%
AYUNTAMIENTO	17,14%

PATRONATO M. DE CULTURA	45,14%
INSTITUTO M. DE DEPORTES	10,72%

El resumen por capítulos del estado de gastos del Ayuntamiento y sus Organismos Autónomos es el siguiente:

		AYUNTAMIENTO	P.M.DEPORTES	P.M. CULTURA
I	GASTOS DE PERSONAL	11.916.645,05	784.795,06	864.846,17
II	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERV.	8.891.358,55	436.946,26	1.057.916,70
III	GASTOS FINANCIEROS	90.338,52	250,00	2.100,00
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.760.894,69	321.136,80	116.830,00
VI	INVERSIONES REALES	4.824.372,32	20.000,00	79.600,00
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	25.000,00	0,00	0,00
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	21.000,00	10.000,00	3.000,00
IX	PASIVOS FINANCIEROS	1.231.148,68	0,00	0,00
	TOTAL	33.760.757,81	1.573.128,12	2.124.292,87

Por capítulos, la variación que experimentan los créditos del estado de gastos de la Corporación con respecto al presupuesto de 2.018 es:

		IMPORTE	VARIACIÓN
I	GASTOS DE PERSONAL	11.916.645,05	12,77%
II	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	8.891.358,55	-1,52%
III	GASTOS FINANCIEROS	90.338,52	-33,05%
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.760.894,69	17,29%
VI	INVERSIONES REALES	4.824.372,32	98,82%
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	25.000,00	25,00%
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	21.000,00	0,00%
IX	PASIVOS FINANCIEROS	1.231.148,68	43,71%
	TOTAL	33.760.757,81	17,14%

Por último, en lo que a importes globales se refiere, el estado de gastos presenta las siguientes cifras distribuidas por Concejalías a nivel de programa, teniendo cuenta las Delegaciones otorgadas por la Alcaldía:

TENENCIA DE ALCALDIA	EUROS
D. GONZALO REDONDO CÁRDENAS	

Total Grupo de Programa 241 Fomento del Empleo (Promoción Económica)	820.008,14	2,43%
Total Grupo de Programa 422 Industria	189.750,00	0,56%

TENENCIA DE ALCALDIA	EUROS
Dª ANA ISABEL ABENGÓZAR CASTILLO	

Total Grupo de Programa 311 Protección de la salubridad pública	35.829,40	0,11%
Total Programa 49101 Sociedad de la información: Servicio de telecomunicaciones	501.226,46	1,48%
Total Grupo de Programa 493 Protección de consumidores y usuarios	82.870,15	0,25%

TENENCIA DE ALCALDIA	EUROS
D. JOSÉ JAVIER ORTEGA LIBRADO	

Total Grupo de Programa 150 Administración General de Vivienda y urbanismo	297.642,82	0,88%
Total Grupo de Programa 151 Urbanismo	172.381,69	0,51%
Total Programa 1532 Pavimentación de vías públicas	3.048.471,42	9,03%
Total Grupo de Programa 160 Alcantarillado	1.050.500,00	3,11%
Total Grupo de Programa 161 Saneamiento, abastecimiento y distribución de agua	55.520,23	0,16%
Total Grupo de Programa 165 Alumbrado público	1.237.851,72	3,67%
Total Grupo de Programa 341 Promoción y fomento del deporte	840.204,92	2,49%
Total Grupo de Programa 342 Instalaciones deportivas	186.697,38	0,55%

TENENCIA DE ALCALDIA	EUROS
D. MARIANO CUARTERO GARCÍA MORATO	

Total Grupo de Programa 130 Administración General de la Seguridad y Protecció	125.852,75	0,37%
Total Grupo de Programa 132 Seguridad y Orden Público	2.439.951,31	7,23%
Total Grupo de Programa 133 Ordenación del tráfico y del estacionamiento	34.195,63	0,10%
Total Grupo de Programa 135 Protección civil	20.033,00	0,06%
Total Grupo de Programa 320 Administración general de educación	105.867,70	0,31%
Total Grupo de Programa 321 Educación preescolar y primaria	71.000,00	0,21%
Total Grupo de Programa 323 Promoción educativa	1.362.519,05	4,04%
Total Grupo de Programa 326 Servicios complementarios de educación	377.872,29	1,12%
Total Grupo de Programa 333 Museos y Artes Plásticas	15.606,00	0,05%
Total Programa 3341 Promoción cultural	2.016.877,87	5,97%

CONCEJALÍA DELEGADA	EUROS
Dª. BÁRBARA SÁNCHEZ-MATEOS CORTÉS	

Total Grupo de Programa 432 Información y promoción turística	87.117,02	0,26%

CONCEJALIA DELEGADA	EUROS
D. JUAN BENJAMÍN GALLEGO DE LA TORRE	

Total Grupo de Programa 163 Limpieza viaria	1.699.935,00	5,04%
Total Grupo de Programa 338 Fiestas populares y festejos	70.976,76	0,21%
Total Grupo de Programa 454 Caminos vecinales	70.000,00	0,21%

CONCEJALIA DELEGADA	EUROS
D. ANTONIO RUBÉN CANO MARÍN	

Total Programa 1721 Protección-contam.acústica.lumínica y atmos.	215.192,08	0,64%
Total Programa 49100 Sociedad de la información: Administración electrónica	591.511,28	1,75%
Total Programa 92900 Imprevistos y funciones no clasificadas	109.942,00	0,33%

CONCEJALIA DELEGADA	EUROS
D. PABLO PICHACO GARCÍA	

Total Grupo de Programa 164 Cementerio y servicios funerarios	311.668,70	0,92%
Total Grupo de Programa 170 Administración general del medio ambiente	100.195,06	0,30%
Total Grupo de Programa 171 Parques y jardines	1.207.903,10	3,58%
Total Programa 4411 Transporte colectivo urbano de viajeros	348.857,30	1,03%

CONCEJALIA DELEGADA	EUROS
Dª. ALBA VERÓNICA CASTELLANOS CALCERRADA	

Total Programa 23101 Juventud y adolescencia	198.462,09	0,59%
Total Programa 23102 Infancia y familia	271.322,08	0,80%
Total Programa 23103 Cooperación	50.895,00	0,15%

CONCEJALIA DELEGADA	EUROS
Dª. PATRICIA BENITO GONZÁLEZ	

Total Programa 23100 Asistencia social primaria	872.787,33	2,59%
Total Programa 23104 Igualdad de genero	389.580,55	1,15%
Total Programa 23105 Promocion de la inclusion social	555.065,16	1,64%

Total Programa 23106 Mayores	1.689.090,58	5,00%
Total Programa 23107 Discapacitados	757.783,87	2,24%
Total Grupo de Programa 241 Fomento del Empleo (Empleo social)	1.095.809,45	3,41%

PROGRAMAS NO ASIGNADOS	EUROS	
Total Grupo de Programa 011 Deuda Pública	1.321.487,20	3,91%
Total Programa 1521 Promoción-gestión vivienda de protección pub.	2.000,00	0,01%
Total Programa 1522 Conservación y rehabilitación de la edificación.	10.000,00	0,03%
Total Grupo de Programa 912 Órganos de gobierno	698.657,27	2,07%
Total Grupo de Programa 920 Administración General	1.224.342,40	3,63%
Total Programa 9231 Gestión del Padrón Municipal de Habitantes	38.442,57	0,11%
Total Grupo de Programa 925 Atención a los ciudadanos	270.694,13	0,80%
Total Grupo de Programa 931 Política económica y fiscal	527.470,04	1,56%
Total Grupo de Programa 932 Gestión del sistema tributario	859.830,06	2,55%
Total Grupo de Programa 934 Gestión de la deuda y de la tesorería	225.255,61	0,67%
Total Grupo de Programa 943 Transferencias a otras Entidades Locales	2.640.606,13	7,82%